



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 123  
Inst. Laboral  
I.F. N°65

## **INFORME FINANCIERO**

### **PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS (Mensaje N° 452-356)**

---

El presente proyecto de Ley tiene por objeto crear, en el Ministerio de Planificación, la Subsecretaría de Asuntos Indígenas, que tendrá a su cargo proponer la política indígena nacional, como asimismo, la revisión, formulación y coordinación permanente de dicha política, separándola de la ejecución de la misma.

El mayor gasto fiscal que demandará la creación de la Subsecretaría de Asuntos Indígenas será de \$ 1.779.103 miles anuales, incluido el costo de \$ 934.960 miles que el artículo primero transitorio señala para la planta de personal de dicha Subsecretaría, más gastos de instalación por una sola vez, que ascienden a \$ 255.986 miles.

El gasto que irroge la aplicación del proyecto durante 2008, se financiará con reasignaciones del Ministerio de Planificación y en lo que faltare con recursos provenientes de la Partida Tesoro público.



  
**ALBERTO ARENAS DE MESA**  
**Director de Presupuestos**